



REUNIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y EL COMITÉ DIRECTIVO DE ANAVE

Jueves, 18 de abril de 2013, a las 12:00 h

Sede de ANAVE: Dr. Fleming, 11, 1º D
28036 MADRID

Orden del Día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Novedades habidas y gestiones realizadas.
 - 2.1. Presentación informe semestral de ANAVE sobre normativa de seguridad y medio ambiente (Bilbao, 17 abril).
 - 2.2. Reuniones en ECSA.
 - 2.3. Participación en otras jornadas y reuniones.
3. Convenio de la OIT sobre el Trabajo Marítimo.
 - 3.1. Reunión del Grupo de Trabajo de ANAVE (14 marzo).
 - 3.1 Reuniones con la Administración de seguimiento del proceso de implantación en España (días 4 y 17 de abril).
 - 3.2 Reunión con UGT (3 abril).
 - 3.3 Curso ANAVE-Bureau Veritas sobre el Convenio.
4. Propuesta de reglamento europeo sobre Reciclaje de Buques.
 - 4.1. Antecedentes y gestiones ya realizadas.
 - 4.2. Voto en el Comité de Medio Ambiente del Parlamento Europeo.
 - 4.3. Reunión con la Administración (Medio Ambiente y Fomento, 5 abril).
 - 4.4. Perspectivas a medio plazo.
5. Asambleas anuales 2013 de ANAVE (13 junio) y ECSA (14 junio) en Madrid. Actos previstos y financiación de los mismos.
6. Situación económica de ANAVE. Propuesta de revisión de las cuotas asociativas.
7. Asuntos varios.
8. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El [borrador del acta](#) de la reunión anterior del Comité Directivo, celebrada el 7 de marzo, fue circulado junto con el Orden del Día de esta reunión el 8 de abril. No habiéndose recibido ninguna observación a la misma, se propondrá su aprobación.

2. Novedades habidas y gestiones realizadas.

2.1. Presentación informe semestral de ANAVE sobre normativa de seguridad y medio ambiente (Bilbao, 17 abril).

Según acordó el Comité Directivo de ANAVE en el mes de febrero, el 17 de abril está previsto celebrar, en el Bilbao Exhibition Centre (BEC) dentro del marco de la Feria SINAVAL 2013 una Jornada Técnica del Sector Marítimo, que hemos organizado a instancias de los responsables de dicha Feria.

Esta jornada comenzará con la presentación del Informe de ANAVE sobre Seguridad y Medio Ambiente 1/2013, que hemos adjuntado a la circular de Ref.: [SMA 10/2013/AB](#) y, a continuación, se presentarán dos ponencias breves y se celebrará la reunión de abril del Grupo de Trabajo de ANAVE sobre el MLC 2006, con participación de la Administración.

El Orden del Día previsto es el siguiente:

- 10.00 - 11.30 h **Presentación del informe de ANAVE.** Exposición de la Administración. Planteamiento de cuestiones a la Administración. Debate.
- 11.30 - 11.45 h Pausa.
- 11.45 - 12.15 h Presentación sobre “**NCAGS: Actividades de Cooperación Naval con el Tráfico Mercante desarrolladas por la Armada**”, a cargo del **CF Manuel Rodríguez Cancelo** del Estado Mayor de la Fuerza de Acción Marítima.
- 12.15 - 14.15 h **Convenio del trabajo marítimo de la OIT**
Reunión del Grupo de Trabajo de ANAVE sobre el MLC 2006, con participación de representantes de la DGMM, ISM e Inspección de Trabajo.
- Situación actual de su aplicación en España.
 - Dificultades encontradas por los armadores.
 - Debate en mesa redonda.

En representación de la Administración Española, nos han confirmado su asistencia:

- el Subdirector General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima de la DGMM, **D. Francisco Ramos Corona**,
- el Subdirector General para la Coordinación en Materia de Relaciones Laborales, Prevención de Riesgos Laborales y Medidas de Igualdad, de la Dirección General de Inspección de Trabajo, **D. Rafael Martínez Mesas**.
- **D^a M^a José Grandes Moreno**, médico de Sanidad Marítima del ISM en la Dirección Provincial de Vizcaya.

En la reunión del Comité Directivo se informará de los principales asuntos que se traten en dicha jornada.

2.2. Reuniones en ECSA.

El 20 de marzo, Dña. Elena Seco participó en una reunión del Comité de Política Marítima de ECSA en Bruselas. Entre los principales asuntos tratados en la misma figuran:

- **Ayudas de Estado al Transporte Marítimo:** La DG COMP de la Comisión está terminando de analizar las respuestas recibidas al cuestionario y preparando un informe para el Comisario Almunia que se suponía estaría listo en esta primavera, pero ahora se piensa se pospondrá a después del verano. Sigue sin estar clara la posición del Comisario Almunia en este asunto.
- **Política portuaria europea sobre servicios portuarios:** La Comisión tiene la intención de presentar una propuesta formal antes del verano, aunque todavía no está claro su alcance. Se barajan tres posibilidades (o combinaciones de ellas dependiendo del servicio):
 - directrices no vinculantes,
 - un marco normativo mínimo para garantizar una competencia más regulada (por ejemplo, normas comunes de acceso);
 - establecer un régimen competitivo totalmente regulado (normas de acceso, determinación del número de operadores, plazos de licencias...).
- **Practicaje:** ECSA insiste en la importancia de aprovechar el análisis que está llevando a cabo la Comisión, contestando a los diferentes cuestionarios y denunciando los problemas que las empresas se encuentran al solicitar exenciones de practicaje. Asimismo, con el fin de aprovechar el impulso creado por el ejercicio de la Comisión, nos han pedido información de casos concretos para que puedan sacarlos en las discusiones con los servicios técnicos de la Comisión.

2.3. Participación en otras jornadas y reuniones.

- El 12 de marzo, Dña. Elena Seco participó en una reunión del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del COIN, del que es Vicepresidenta.
- El 13 de marzo, ANAVE celebró el acto de entrega de sus Premios de Periodismo, en su XIª edición (para trabajos publicados en 2012). El primer premio, dotado con 6.000 euros, fue entregado a D. Javier Sánchez-Beaskoetxea (“Deia”). Los dos accésits, de 2.000 euros cada uno, recayeron en D. César Galera y David Page (www.expansion.com) y en Dña. Araceli Muñoz (“Europa Sur”). ANAVE presentó un avance de datos sobre el entorno económico internacional, el comercio marítimo mundial y nacional y la evolución de la flota mercante española en 2012. A continuación tomaron la palabra el Presidente de ANAVE, D. Adolfo Utor y el Director General de la Marina Mercante, D. Rafael Rodríguez Valero.
- El 14 de marzo, se reunió el Grupo de Trabajo de ANAVE sobre la aplicación del MLC 2006, con la participación de numerosas empresas asociadas (ver Apartado 3 de estas Notas).
- El 19 de marzo, Dña. Esther Celdrán participó en una reunión de la Comisión Ejecutiva del Consejo General del ISM.
- El 20 de marzo, Dña. Elena Seco participó en una reunión del *Shipping Policy Committee* de ECSA en Bruselas (ver Apartado 2.2).
- El mismo día, D. Manuel Carlier concedió una entrevista para la publicación marítima francesa *Journal de la Marine Marchande*.
- Ese mismo día, Dña. Maruxa Heras asistió al acto de presentación del nuevo portal de empleo del Colegio Oficial de Ingenieros Navales: www.maritimejobs.es.
- El 26 de marzo, Dña. Esther Celdrán participó en una reunión del Consejo General del ISM.
- El 3 de abril, D. Manuel Carlier y Dña. Esther Celdrán se reunieron con representantes de UGT-Mar para hablar sobre la aplicación y entrada en vigor del MLC 2006 (ver Apartado 3.3).

- El 4 de abril, Dña. Esther Celdrán intervino como ponente en el Curso sobre el MLC 2006, impartido en el Centro de Formación Marítima de Bamio, a los Directores y Subdirectores provinciales del ISM.
- El 5 de abril, D. Manuel Carlier y Dña. Elena Seco se reunieron con Dña. María José Delgado Alfaro, Subdirectora General de Residuos, para tratar sobre la propuesta de reglamento europeo sobre Reciclaje de Buques (ver Apartado 4).
- El 8 de abril, D. Manuel Carlier se reunió con Dña. Pilar Tejo, Directora Técnica de SPC-Spain, en la sede de ANAVE.
- El 10 de abril, Dña. Elena Seco participó en una reunión del Comité Técnico Español del Bureau Veritas, en el Club Financiero Génova.

Jornadas y reuniones que tendrán lugar próximamente:

- El 12 de abril, D. Manuel Carlier, Dña. Elena Seco y Dña. Esther Celdrán se reunirán con representantes de Inspección de Trabajo de la DGMM, para tratar sobre el MLC 2006 (ver Apartado 3).
- El 16 de abril, D. Manuel Carlier y Dña. Esther Celdrán asistirán a un acto patrocinado por el Consulado Británico y UK Trade & Investment en el Museo Marítimo de Bilbao.
- El 17 de abril, D. Manuel Carlier, Dña. Araiz Basurko y Dña. Esther Celdrán, en el marco de la Feria Sinaval, en Baracaldo (Vizcaya), presentarán el Informe de Seguridad y Medio Ambiente que ANAVE elabora semestralmente, y participarán en una reunión del Grupo de Trabajo sobre el MLC 2006 celebrada en dicha ciudad (ver Apartado 2.1).

3. Convenio de la OIT sobre el Trabajo Marítimo.

3.1. Reunión del Grupo de Trabajo de ANAVE (14 marzo).

El pasado 14 de marzo, tuvo lugar la segunda reunión del Grupo de Trabajo de ANAVE sobre la aplicación del MLC 2006, en la que participaron de nuevo numerosos representantes de las empresas asociadas, y en la que se repasaron los asuntos discutidos en la reunión con la Administración el día 15, se plantearon nuevas cuestiones y, en particular, se analizaron y discutieron los siguientes documentos:

- Lista de Cumplimiento y Documentación remitida por la DGMM.
- Escrito de la DGMM, recibido el mismo día 14 de marzo, en relación con las definiciones de buque, gente de mar y aguas abrigadas
- Borrador de oficio de la DGMM a las empresas navieras, solicitando documentación.

El resultado de esta reunión, los comentarios y conclusiones y las nuevas cuestiones que surgieron para plantear a la Administración, figuran en un resumen detallado que enviamos a las empresas mediante la circular de fecha 19 de marzo y Ref.: [Rel. Ind. 7/2013/ES](#).

3.2. Reuniones con la Administración de seguimiento del proceso de implantación en España (días 4, 12 y 17 de abril).

Los días 3 a 5 de abril se celebraron en el Centro de Formación Marítima de Bamio unas Jornadas de trabajo con los Directores y Subdirectores Provinciales del ISM. Aprovechando esta convocatoria el ISM decidió impartir un Curso sobre el MLC 2006, al que nos invitaron a participar como ponentes, junto con la DGMM, la Inspección de Trabajo y miembros del propio ISM, planteando aquellas cuestiones que, de cara a las inspecciones sobre aspectos

higiénico-sanitarios que efectuarán los inspectores del ISM, afectarán a las empresas navieras. Estas cuestiones figuran en la circular indicada en el punto anterior.

El día 12 de abril está previsto mantener una nueva reunión con la Administración (ISM, Inspección de Trabajo y DGMM) y el 17 del grupo de Trabajo de ANAVE sobre este asunto en la que también participará la Administración. De ambas se informará en el Comité Directivo.

3.3. Reunión con UGT (3 abril).

El escrito de la DGMM en relación a las definiciones de gente de mar, buque y aguas abrigadas, fue enviado por la Administración a todas las partes afectadas por el MLC 2006, entre ellos, los sindicatos. Aprovechando este primer contacto formal de la Administración, y dado que hasta la fecha no habíamos mantenido aún ninguna reunión con los sindicatos para tratar sobre la aplicación y entrada en vigor del MLC 2006, concertamos una reunión en la sede de UGT-Mar el pasado 3 de abril.

En la misma discutimos los asuntos tratados en el escrito de la Administración y las posiciones expresadas por ANAVE (ver circular de fecha 8 de abril y Ref.: [Rel. Ind. 8/2013/EC](#)). UGT-Mar nos manifestó una postura muy similar a la de ANAVE y las empresas asociadas en los siguientes puntos:

- Definiciones de gente de mar dadas por la DGMM.
- Responsabilidades del armador en caso de repatriación.
- Procedimiento de tramitación de quejas.
- Certificados médicos.

Además de estos asuntos, UGT-Mar nos hizo saber que actualmente existen problemas para el embarque en prácticas de marinos subalternos de puente y máquinas, los cuales, según establecen los arts. 18 y 19 del RD 973/2009, por el que se regulan las titulaciones profesionales de la marina mercante, deben *“haber realizado un período de embarque en buques civiles no inferior a 2 meses realizando servicios profesionales relacionados con la guardia de navegación”*, para la obtención del título profesional de marinero de puente o máquinas de la marina mercante.

Según UGT, debido a la crisis económica, cada vez es más difícil encontrar empresas navieras dispuestas a enrolar a personas para la realización de dichas prácticas. Se comentó la posibilidad de, tomando como modelo el caso de los oficiales en prácticas, embarcar a dicho personal, por esos dos meses sin contrato laboral, en situación de “ajeno a la dotación”. De esta forma, no serían de aplicación ni el MLC 2006 ni los convenios colectivos, y este personal podría ser enrolado con un seguro de accidentes (P&I) y a cambio de la manutención (y, en su caso, una pequeña gratificación si realiza algunas tareas a bordo). Terminado el periodo de embarque, el capitán certificaría la experiencia adquirida por los servicios realizados en relación con las guardias de mar, a los efectos de la expedición de los títulos profesionales citados.

Informalmente hemos comentado esta posibilidad con la DGMM y se nos ha indicado que, en caso de que hubiese empresas asociadas dispuestas a facilitar el embarque en estas condiciones, se aceptaría la validez de dichas prácticas.

Se ha consultado la posible disponibilidad de las empresas por facilitar estos embarques.

3.4. Curso ANAVE-Bureau Veritas sobre el Convenio.

Según les informamos en la reunión anterior del Comité Directivo, el curso sobre el MLC 2006 traducido al castellano y que incorpora las últimas actualizaciones de la documentación procedente de la Administración, ya está operativo en la plataforma de eLearning del BV.

Como ya saben, este curso es 100% bonificable con cargo a las cuotas de Seguridad Social abonadas por las empresas, siempre que se cumplan los requisitos de la Fundación Triparti-

ta. El BV se ha ofrecido a gestionar esta bonificación si el cliente así lo solicita, sin coste para las empresas.

Dado que el curso puede resultar sin coste a las empresas, desde ANAVE sugerimos que al menos un oficial de cada buque haya completado el curso, con vistas a garantizar una implantación adecuada del convenio en sus buques y evitar deficiencias o detenciones en las inspecciones de *Port State Control*.

En la reunión del Comité Técnico Español del Bureau Veritas, celebrada el 10 de abril, esta Sociedad de Clasificación realizó una presentación sobre los principales problemas con los que se estaban encontrando en la certificación de cumplimiento de los buques en el MLC 2006, por delegación de algunas banderas. Resaltaron entre las principales deficiencias el desconocimiento de la tripulación, y en particular del capitán, de los contenidos y obligaciones fundamentales que el Convenio impone a las empresas. Parece que el Lloyd's Register también se ha encontrado con este problema en algunas de las pre-auditorias que está haciendo.

En el momento de redactar estas notas, el curso contaba ya con 134 alumnos inscritos, los primeros de los cuales comenzaron a recibir el curso el 1 de marzo.

3.5. MLC 2006 – Coberturas de P&I exigidas

El Convenio de la OIT sobre el Trabajo Marítimo (MLC 2006) establece que los Estados parte deben exigir a los armadores de los buques que enarbolan su bandera que aporten garantías financieras para asegurar a los marinos las siguientes coberturas:

- Repatriación (Regla 2.5), incluso en caso de insolvencia del armador (abandono efectivo del buque).
- Indemnización en caso de muerte o discapacidad prolongada de la gente de mar como resultado de un accidente del trabajo, una enfermedad o un riesgo profesional, de conformidad con lo dispuesto en la legislación nacional, en el acuerdo de empleo o en un convenio colectivo de la gente de mar (Regla 4.2).

Asimismo, y aunque en este caso no se exige garantía financiera, los armadores deberán abonar a la gente de mar una indemnización en caso de pérdida del buque o de naufragio (Regla 2.6), calculada, según la Pauta B2.6, en función de los días de desempleo efectivo del marino, aunque el importe total de la indemnización pagadera podrá limitarse a dos meses de salario.

Varios Clubes de P&I nos han venido informando de que los 13 Clubes del Grupo Internacional (GI) han decidido extender el ámbito de las coberturas estándares de protección e indemnización de tal forma que quede cubierto el derecho a la repatriación de los marinos en todos los casos establecidos en el MLC 2006 (Pauta B2.5.1). En cuanto a las indemnizaciones en caso de muerte o discapacidad, constatan que han estado tradicionalmente cubiertas por los Clubes, por lo que no es necesario realizar ningún cambio o ampliación.

Este cambio en el ámbito de las coberturas tendrá efecto con anterioridad a la entrada en vigor del MLC, el próximo 20 de agosto.

Por otro lado, el MLC 2006 no exige que se emitan Blue Cards para certificar que, efectivamente, se cuenta con dichas garantías, ni establece el derecho a ejercer la acción directa contra el asegurador. No obstante, cada Estado parte puede libremente determinar en qué forma se probará la existencia de tales garantías. En este sentido, el GI ha acordado ya con varios Estado parte del Convenio, que el mismo certificado de entrada emitido por cualquiera de los Clubes pertenecientes al GI, será aceptado por dichos Estados como prueba suficiente de que se cuentan con las garantías financieras exigidas por el MLC 2006, teniendo

plena validez para ello los mismos certificados de renovación de coberturas emitidos con fecha 20 de febrero de 2013.

Viendo la postura tomada ya por algunos países de nuestro entorno sobre este asunto, nos pusimos en contacto con la Administración española pidiendo que, al igual que el resto de Estados consultados, acepten los certificados ya emitidos por los Clubes del GI como prueba del cumplimiento de las exigencias del CTM, de lo que les informamos mediante circular de fecha 7 de marzo y Ref.: [Rel. Ind. 6 /2013/EC](#).

Recientemente hemos recibido confirmación de que, efectivamente, se aceptarán los certificados de entrada como prueba de que estas garantías están cubiertas, por lo que entendemos será suficiente con que la empresa mencione en la DCLM Parte II que efectivamente cuenta con esa garantía y qué Club la cubre, además de contar con una copia electrónica a bordo de dicho certificado.

4. Propuesta de reglamento europeo sobre Reciclaje de Buques.

4.1. Antecedentes y gestiones ya realizadas.

Hace ya un año, el 27 de marzo de 2012, en nuestra circular de Ref.: [SMA 16/2012/ES](#), les informábamos de la Propuesta de reglamento del epígrafe publicada por la Comisión Europea. Desde un primer momento informamos a la DGMM sobre la posición de los navieros en este asunto, que como siempre se resumen en el rechazo a cualquier norma regional y la alineación plena con la normativa internacional, posición que hemos ido trasladando a la representación permanente de España en Bruselas, Europarlamentarios, etc.

4.2. Voto en el Comité de Medio Ambiente del Parlamento Europeo.

El ponente de este Reglamento en el Parlamento Europeo, donde se está debatiendo la propuesta por la Comisión de Medio Ambiente (ENVI), introdujo, en sus enmiendas a la propuesta de la Comisión, nuevas exigencias que endurecen mucho el Reglamento. Estas enmiendas fueron aprobadas por el ENVI el pasado 26 de marzo. Especialmente preocupante resulta la propuesta de introducir una tasa a los buques que hagan escala en puertos europeos, para dotar con ella un Fondo para el reciclaje.

4.3. Reunión con la Administración (Medio Ambiente y Fomento, 5 abril).

El viernes 5 de abril D. Manuel Carlier y Dña. Elena Seco se reunieron, en relación con este mismo asunto, con Dña. María José Delgado Alfaro, Subdirectora General de Residuos y encargada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de este asunto, con la que ya habíamos estado en contacto telefónico y a la que habíamos remitido un informe con nuestra posición y los puntos concretos que nos preocupaban. En la reunión participaron también los técnicos de la DGMM que están siguiendo esta propuesta: Javier Llorens y Pablo Pedrosa.

La Subdirectora nos confirmó que compartía en líneas generales la posición de ANAVE en relación a la plena alineación del Reglamento con el Convenio de Hong Kong. Sobre el asunto del Fondo de reciclaje, nos manifestó que es un tema todavía poco concreto, que el Consejo no ha debatido todavía ninguna propuesta de cómo se podría articular y, como consecuencia, que era pronto para manifestar su opinión.

4.4. Perspectivas a medio plazo.

Las enmiendas aprobadas por el Comité de Medio Ambiente del Parlamento Europeo está previsto que se voten en el Plenario durante la semana del 15 al 19 de abril.

Con vistas a esta votación, con fecha 11 de abril nos hemos dirigido a los miembros españoles del Parlamento Europeo adjuntándoles un escrito con la posición razonada de ECSA y ANAVE, haciendo énfasis en los efectos negativos que este reglamento podría tener no sólo para el transporte marítimo en Europa sino para la consecución del objetivo final: conseguir un desguace seguro y sostenible de los buques en el ámbito mundial.

Dependiendo de si resulta o no aprobada por el Plenario la semana próxima, se abrirían distintos escenarios de los que les iremos informando.

5. Asambleas anuales 2013 de ANAVE (13 junio) y ECSA (14 junio) en Madrid. Actos previstos y financiación de los mismos.

Como se informó en las últimas reuniones del Comité Directivo, los próximos 13 y 14 de junio tendrán lugar las Asambleas anuales de ANAVE y ECSA en los lugares y horarios que se detallan a continuación:

Jueves 13 Junio

Actos de ANAVE (horario aún provisional).

- 18.00 h: Comité Directivo
- 19.00 h: Asamblea (acto puramente interno de ANAVE).

Lugar: Según se acordó en la anterior reunión del Comité Directivo, se está gestionando la posibilidad de celebrarlo en el Cuartel General de la Armada, dada su proximidad con el Hotel Ritz. Se informará al respecto en cuanto obtengamos una respuesta.

Acto conjunto ANAVE - ECSA

Lugar: Hotel Ritz de Madrid.

Autoridades: Han sido ya invitados S.A.R. el Príncipe de Asturias y la Ministra de Fomento.

20.00 h – Copa de bienvenida

20.30 h – Discursos

- Palabras presidente ANAVE (10 min)
- Palabras presidente ECSA (10 min)
- Palabras de la autoridad que presida.

21.00 h – Cena.

Como ya se informó en la última reunión del Comité Directivo, para esta cena, a la que se prevé puedan asistir unas 220 personas, se han concertado 5 patrocinadores a razón de 5.000 € cada uno. Ya se están cerrando los contratos de patrocinio con Bureau Veritas, Puertos del Estado, Bergé Marítima, Repsol Gas Natural LNG (Stream) y Carus BPS.

Viernes 14 Junio

Actos de ECSA:

El ministerio de Fomento ha confirmado la cesión gratuita del Palacio de Zurbano.

09.30 h – Board of Directors y Asamblea de ECSA

13.30 h – Comida buffet (sufragada por ECSA)

14.30 h – Fin comida

6. Situación económica de ANAVE. Propuesta de revisión de las cuotas asociativas.

En la última reunión del Comité Directivo ya se discutió, como punto fuera del orden del día, la necesidad de una revisión de las cuotas asociativas, dada la difícil situación económica que atraviesa ANAVE. Cabe recordar que las cuotas se han mantenido invariables durante 13 años.

La Comisión Permanente, a propuesta de un Grupo de Trabajo formado por D. Gonzalo Alvargonzález, D. José Antonio Baura, D. Andrés Luna y el Presidente, tras estudiar varias posibilidades, ha propuesto al Comité Directivo **subir la cuota fija por empresa a 3.980,00 euros anuales, es decir, de 616,04 euros a 995,00 euros trimestrales, dejando las demás componentes de la cuota sin variación.**

Esta medida sería muy sencilla de poner en práctica y surtiría efectos en las dos líneas deseadas: aumentaría los ingresos en una cuantía suficiente para reducir el notable déficit de cuotas actual, teniendo al mismo tiempo un impacto cuantitativo objetivamente limitado e igual para cada una de las empresas (1.516 euros/año).

La Comisión Permanente consideró razonable que a una empresa asociada colaboradora que ha sido alta hace tan solo 2 meses, sobre la base de la cuota actual, se le mantenga la misma durante todo el año 2013.

Esta modificación en el presente año 2013 se aplicaría desde el segundo trimestre y generaría en este ejercicio unas cuotas adicionales de unos 48.000 euros. Para el año próximo se aplicaría desde el primer trimestre y supondría unos 64.000 euros en total. Si bien estas cifras no solucionan completamente el desequilibrio presupuestario actual, sí que lo reduce bastante.

Se informará al Comité Directivo sobre la situación actual de previsión de resultado para 2013 y se propondrá su aprobación a la propuesta de aumento de cuotas indicada.

7. Asuntos varios.

7.1. Convocatoria 2013 Programa Marco Polo – Fecha límite presentación: 23 de agosto.

El 26 de marzo se publicó la convocatoria de 2013 para presentar proyectos al programa Marco Polo II de ayudas a proyectos de transporte multimodal. El presupuesto total es de 66,7 millones de euros, 2,1 millones más que en la convocatoria de 2012 y la fecha límite de presentación de solicitudes expira el próximo 23 de agosto de 2013.

Como novedad, en el caso de proyectos basados en el SSS y de proyectos mixtos que tengan una componente marítima, la ayuda aumenta en la presente convocatoria de 2 euros a 3 euros por cada 500 t·km o 2.000 m³ de carga transferidos de la carretera al transporte marítimo de corta distancia. Se podrán acoger aquellos proyectos que implanten tecnologías innovadoras o prácticas operacionales que reduzcan las emisiones contaminantes y/o de CO₂ del transporte marítimo mediante:

- El uso de combustibles con un contenido de azufre menor que el legalmente aplicable, que deberá ser inferior al 0,1% en las SECAs y al 0,5% en otras zonas.
- El uso de medidas de reducción de emisiones, que incluye:
 1. Utilizar LNG como combustible u otros combustibles alternativos.
 2. Utilizar tecnologías para reducir las emisiones de azufre (scrubbers).
 3. Tomar energía eléctrica de tierra en puerto.

En la circular de Ref.: [SSS 1/2013/MH](#) pueden consultar los detalles de la presente convocatoria y acceder a los anexos.

7.2. Practicaje: Programa de materias de las pruebas para el reconocimiento de la capacitación profesional para la prestación de los servicios de practicaje portuario.

El pasado 19 de marzo se publicó en el BOE la Resolución de la DGMM por la que se aprueba el programa de materias a que habrán de ajustarse los ejercicios de las pruebas para el reconocimiento de la capacitación profesional para la prestación de los servicios de practicaje portuario, y que adjuntamos.

Esta Resolución tiene por objeto actualizar las materias que quedaron recogidas en la Resolución del año 2007 por la que se recogía el programa de dichas pruebas, según dispone la Orden FOM/2417/2007, por la que se regula el reconocimiento de la capacitación profesional para la prestación de los servicios de practicaje portuario.

Les informamos oportunamente de esta modificación mediante la circular de fecha 20 de marzo y Ref.: [Puertos 7/2013/EC](#).

7.3. Practicaje. Pruebas específicas para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar el servicio en los puertos de Marín y Ría de Pontevedra y Ciudadela.

El 19 de marzo se publicó en el BOE la Resolución de la DGMM por la que se convocan las pruebas específicas para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practicaje, en los puertos de **Marín y Ría de Pontevedra y Ciudadela**, y que les hicimos llegar mediante circular de Ref.: [Puertos 8/2013/EC](#).

Las solicitudes se pueden presentar en la DGMM, en cualquier Capitanía Marítima y sus correspondientes Distritos Marítimos, en el **plazo de un mes** a contar desde el día siguiente al de la publicación de estas Resoluciones en el BOE, esto es, hasta el **19 de abril**, mes en el que se celebrarán dichas pruebas.

Recordamos que la redacción dada por el art. 126 del Texto Refundido de la LPEMM, establece que no existe limitación en el número de candidatos que puedan superar las pruebas de habilitación como prácticos y que el art.75.2 modificado establece, con carácter general, que estarán exentos de la utilización del servicio de practicaje *“...aquellos buques cuya tripulación incluya un capitán que haya ejercido, incluso interinamente, como práctico en el puerto de que se trate, o bien haya superado las pruebas de habilitación teóricas y prácticas en dicho puerto”*.

Asimismo, el citado artículo establece, en su apartado 4.a).1º, que corresponderá a la Administración marítima: *“la realización de las pruebas necesarias para habilitar como práctico de puerto a los aspirantes que reúnan las condiciones y titulaciones profesionales requeridas legalmente, sin que exista limitación en el número de candidatos que puedan superar las pruebas”*.

7.4. Ayudas para la dotación de botiquines

EL 4 de marzo se publicó en el BOE una Resolución del ISM por la que se convocaban ayudas económicas para subvencionar la dotación inicial y la reposición de los botiquines de los buques, correspondientes a gastos realizados en 2012, por un importe máximo de **500.000 euros**, que enviamos a las empresas mediante circular de Ref.: [Explotación 2/2013/EC](#).

Las empresas armadoras disponían del **plazo de un mes**, desde la fecha de entrada en vigor de la norma (5 de marzo), para formalizar la tramitación de las solicitudes. El ámbito de aplicación, contenido, redacción y la documentación que se exige presentar a las empresas se han mantenido prácticamente igual a la convocatoria publicada el año anterior.

8. Ruegos y preguntas.